



CONVOCATORIA

Con el objetivo de generar experiencias artísticas significativas del quehacer teatral y profesionalizar el trabajo artístico con niñas y niños, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil *Alas y Raíces* y la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco convocan a Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura de los gobiernos de los estados a participar en el

VI Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños

a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2011 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de acuerdo a las etapas siguientes.

ETAPA 1. DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA

Cada estado deberá lanzar su convocatoria, abierta y pública, dirigida a los directores de teatro que trabajen con niñas y niños, en el periodo del 01 de noviembre de 2010 al 15 de enero de 2011, bajo las bases y lineamientos que a continuación se detallan:

a) Bases Generales

1. Podrán participar los directores de teatro que acrediten experiencia mínima de un año en el trabajo con o para niños.
2. Deberán presentar un proyecto de obra de teatro a realizar en un periodo de 4 meses, según calendario estipulado en la presente convocatoria.
3. Los proyectos o grupos deberán responder a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
4. Los proyectos o grupos serán seleccionados por el Comité Dictaminador, el cual estará integrado por un representante de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, un representante de la Secretaría, Consejo o Instituto de Cultura del estado y 2 especialistas en el tema.
5. Se otorgará un incentivo por estado de máximo \$40,000.00 y mínimo \$10,000.00 como honorarios al director de teatro seleccionado. El monto será determinado por la Secretaría, Consejo o Instituto de Cultura de cada estado.
6. Se otorgará un incentivo por estado de máximo \$32,000.00 y mínimo \$10,000.00 para la producción de la obra. El monto será determinado por la Secretaría, Consejo o Instituto de Cultura de cada estado.
7. Al registrar su proyecto o grupo, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases generales de participación y sus Lineamientos.
8. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.

Nota: Quedan excluidos del punto 2 de las Bases Generales de esta convocatoria las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura que realizan su proceso de selección a través de muestras municipales y estatales de grupos de teatro de niñas y niños, quedando a su consideración los tiempos para la difusión y designación del grupo que los representará en el VI Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños, teniendo como fecha límite el 30 de junio de 2011 para la culminación de este proceso.

b) Lineamientos

De contenido

- El proyecto deberá responder a los principios de inclusión, diversidad, equidad de género y participación.
- Promover la participación de niñas y niños a través de la toma de decisiones durante todo el proceso creativo: dramaturgia, escenografía, coreografía, iluminación, vestuario, ambientación y sonido.
- Los proyectos deberán apelar a las realidades, intereses y diversidad de los niños de hoy, abordados sin prejuicios.
- El tema de la obra de teatro que cada aspirante seleccione será libre y deberá estar adaptada para ser representada **por** y **para** niñas y niños. De esta manera, queda abierta la posibilidad de trabajar textos adaptados, traducidos y/o de creación colectiva.
- El texto teatral abordado deberá contar con una estructura dramática sólida, plantear con claridad la orientación del tema expuesto, contar con personajes claramente definidos, y que tanto las escenas como las acciones dramáticas, se desarrollen a través de una progresión justificada de causa y consecuencia de los hechos.
- Evitar contenidos permeados por los medios de comunicación: no se aceptarán proyectos que usen personajes de caricaturas y/o películas infantiles, telenovelas, programas cómicos, independientemente del trato que se le quiera dar en la obra.
- Abstenerse de alentar conductas que refuercen estereotipos discriminatorios, tales como: machismo, racismo, misoginia, clasismo, elitismo o características físicas. A reserva de que narrativamente el tema se use para reflexionar y mostrar una postura de respeto e inclusión.
- Se rechazarán propuestas que respondan a un propósito didáctico: moralejas verbalizadas, contenidos escolares.
- Abstenerse de enviar obras de títeres, fábulas, sketches y/o musicales.

Nota: se facilitará un catálogo de obras a traducir o adaptar con el fin de enriquecer y diversificar las obras dirigidas y desarrolladas con los niños.

De proceso

- Respetar la integridad física, psicológica y emocional de los niños, desarrollando temáticas que correspondan a su edad, con un lenguaje propio de los niños y apegado a sus intereses.
- Asegurar que los niños participantes tengan una preparación adecuada que les permita moverse libres y seguros en el escenario.
- Las propuestas deberán contemplar un máximo de 10 actores en escena.
- La edad de los integrantes del grupo deberá ser entre los 6 y 12 años cumplidos. En el caso de los niños con discapacidad, la edad quedará sujeta a la valoración del Comité Organizador.
- La obra deberá ser representada en un periodo de 30 minutos mínimo y máximo 45 minutos.

c) Documentación requerida

1. Proyecto de obra de teatro a desarrollar que incluya:

- Fundamentación
- Descripción del proceso a desarrollar con las niñas y los niños.
- Objetivos que se pretendan conseguir
- Distribución y calendarización del presupuesto
- La extensión del proyecto no deberá ser menor de 1 cuartilla ni mayor de 10.

2. Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

3. Calendarización de actividades

- Plan de trabajo calendarizado por cuatrimestre a realizarse en el periodo abril a julio de 2011.

4. Trayectoria del director

- Curriculum que incluya la siguiente información: Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estudios generales y artísticos realizados, actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha con niñas y niños o para niñas y niños.
- Documentación que compruebe los estudios artísticos realizados.
- Identificación oficial

Anexar

- **Material fotográfico o audiovisual**

Fotografías o videos que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de una obra.

- **Ficha bibliográfica**

Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación; si se trata de una obra inédita, adjuntar el texto en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas.

- **Carta de autorización**

Si la obra no es del dominio público, anexar carta de autorización del autor.

La recepción de documentos será del 16 al 30 de enero de 2011, en las oficinas de las Coordinaciones Estatales de Cultura Infantil. No se aceptará ningún proyecto después de esta fecha.

Nota 1: Toda la documentación deberá ser entregada en cuatro tantos, sin excepción. Una vez recibida la documentación, ésta no será devuelta. Un ejemplar quedará en poder de la Coordinación Estatal de Cultura Infantil, otros serán enviados los especialistas en teatro y el cuarto deberá ser enviado a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil.

Nota 2: Quedan excluidos del apartado c) los estados que realizan su proceso de selección a través de muestras municipales y estatales.

ETAPA 2. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Con base en los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y en las propuestas recibidas, en esta etapa se seleccionará un proyecto por estado, mismo que representará a su entidad en el VI Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños.

El proceso de dictaminación se realizará del 01 de febrero al 11 de marzo según calendario acordado con cada estado.

El dictamen de los proyectos seleccionados se dará a conocer el viernes 25 de marzo de 2011 a través del portal www.conaculta.gob.mx y en las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura de los estados.*

*Quedan excluidos de este párrafo los estados que realizan su proceso de selección a través de muestras municipales y estatales.

ETAPA 3. DESARROLLO DE LOS MONTAJES

Durante el desarrollo de los montajes de obras, a realizarse en el periodo abril a julio de 2011, la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil brindará asesorías de profesionales y especialistas sobre dramaturgia y dirección de escena con la intención de potencializar el trabajo de cada director.

En el caso de los estados que realizan su proceso de selección a través de muestras municipales y estatales, se brindarán asesorías para fortalecer los montajes de los grupos de niñas y niños seleccionados de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador.

ETAPA 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Cada Secretaría, Consejo o Instituto de Cultura deberá asegurar el desarrollo de 5 funciones de la obra seleccionada en sus entidades, requisito indispensable para participar en el VI Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños a realizarse en septiembre de 2011.

VI Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños

Lineamientos

- Se realizará del 19 al 23 de septiembre de 2011 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- El Comité Organizador estará conformado por representantes de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco.
- Por ningún motivo podrá participar una obra o grupo que no haya pasado por el proceso de selección anterior. En el caso de que el grupo seleccionado no pueda asistir al Encuentro, el estado quedará sin representación.
- La edad de los integrantes del grupo deberá ser entre los 6 y 12 años cumplidos. En el caso de los niños con discapacidad, la edad quedará sujeta a la valoración de los organizadores.
- Al Encuentro asistirán un máximo de 10 niños y 5 adultos acompañantes.
- Los Coordinadores Estatales de Cultura Infantil y los directores de teatro, deberán garantizar la permanencia de los grupos infantiles participantes durante todo el Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños.

Cotejo de información

Cada estado deberá enviar con fecha límite del 16 de julio de 2011 a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, con dirección en avenida Paseo de la Reforma #175 5to. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 México D. F., la verificación de la siguiente información:

- Nombre del grupo (según formato PDF)
- Nombre del director (según formato PDF)
- Título, autor y reseña de la obra a presentar (según formato PDF)
- Registro completo de niños y adultos participantes (según formato PDF)
- Fotocopia de actas de nacimiento de los niños
- Ficha médica de los niños (según formato PDF)
- Permiso de los padres de familia (según formato PDF)

- Requerimientos técnicos (según formato PDF)
- Fotografía del grupo
- Itinerario de viaje (según formato PDF)

OBSERVACIONES

- ✓ Se dará por cancelada la participación del estado que no entregue a tiempo la documentación completa y debidamente llenada.
- ✓ El incumplimiento de las bases establecidas será motivo de cancelación de la participación del grupo.
- ✓ Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

México, D. F.

Guadalajara, Jalisco

20 de septiembre de 2010.

ANEXOS

A) SOBRE LAS CORRESPONSABILIDADES

Los Institutos, Consejos o Secretarías de Cultura a través de las Coordinaciones Estatales de Cultura Infantil, son los responsables de:

- Participar en el proceso de selección del director de teatro y/o grupo infantil que representará a su estado.
- Cubrir los gastos de transportación, hospedaje y alimentos de los especialistas que asesorarán los montajes.
- Entregar oportunamente la información y documentación necesaria para la participación del grupo en el Encuentro.
- Inscribir y llevar al Encuentro a un máximo de 15 personas (10 niños máximo y 5 adultos máximo). **El comité organizador NO se hace responsable de la estancia, hospedaje, alimentos, movilidad, seguridad y las entradas a la presentación de las obras de las personas no inscritas.**
- Los honorarios del director de teatro seleccionado para representar al estado.
- La cobertura de los gastos de producción de las obras.
- Asegurar la presentación de las obras en sus estados, previo al Encuentro.
- Cubrir los gastos de transportación del grupo participante y su escenografía, de la ciudad de origen al estado sede y de regreso.
- Asegurar la asistencia y permanencia del grupo durante todo el Encuentro.
- Garantizar que los adultos acompañantes cumplirán con su función de asegurar el cuidado y la disciplina de las niñas y los niños.

El Comité Organizador es responsable de:

- Teatros:
 - Asegurar su disponibilidad para la presentación de 32 obras y sus respectivos 32 ensayos técnicos durante 5 días.
 - Supervisar que cada teatro programado cuente con los requerimientos técnicos estándar (ciclorama, bambalinas, foro, piernas, equipo de iluminación, equipo de sonido y camerinos) para contar con un soporte adecuado para presentar las obras, así como el personal especializado para su manejo.
 - Contar con un espacio para el almacenamiento del material escenográfico y de utilería de todos los grupos participantes.
- Hospedaje
 - Cubrir los gastos de hospedaje de los 32 grupos participantes hasta por 6 noches **(de la noche del domingo 18 a la noche del viernes 23 de septiembre de 2011).**

- Alimentos
 - Ofrecer alimentación para todos los integrantes de los grupos de teatro participantes y que estén registrados en el Encuentro (niñas, niños y adultos). El servicio cubrirá desde la **cena del domingo 18, desayuno, comida y cena de los días lunes 19, martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y el desayuno del sábado 24 de septiembre de 2011.**
- Proporcionar un seguro de gastos médicos mayores para las niñas y los niños participantes durante su estancia en la ciudad de Guadalajara, así como el servicio médico para la atención de daños menores durante el tiempo en que se desarrolle el evento.
- Facilitar la transportación dentro de la ciudad, cuando así lo requieran las actividades del programa.
- Recibir e integrar toda la información para la elaboración del programa general del Encuentro, programas de mano, carteles, boletines de prensa y la difusión que sea necesaria por diferentes medios.
- Establecer los contactos pertinentes para que las escuelas de preescolar, primaria y secundaria del estado, programen su visita a las diversas obras que se presentarán.

B) SOBRE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

Código de Ética del Encuentro.

- Mostrar una actitud respetuosa ante el trabajo propio y el de los demás.
- Cumplir con los horarios y programas establecidos por el comité organizador.
- No exponer a las niñas y los niños a situaciones que pongan en riesgo su integridad.
- Los adultos acompañantes son responsables del cuidado y protección del grupo.
- La violencia contra otro compañero va en contra de las normas y del trabajo colectivo, por lo que cualquier agresión verbal o física no tiene cabida en este Encuentro.
- Los adultos deben ser mediadores para la resolución pacífica de conflictos al interior de los grupos, recordándoles que este Encuentro es una oportunidad para la convivencia y el intercambio cultural.